



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

*¡Sonqoykipi T'ikarin!*



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 037-2022-A-MDSS

San Sebastián, 21 de enero de 2022.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN.

**VISTO:** La Opinión legal N° 599-2021-GAL-MDSS, El Informe N° 105-UREC/SGJRC/GAL-MDSS-2021, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que,** el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que en la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer los actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

**Que,** el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 establece que: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.";

**Que,** el artículo 1° del D.S. N° 397-2020-EF, que Aprueban los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2021, y dictan otras medidas, se establece que la finalidad de dicha normativa es Establecer las metas y los "Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) del año 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el literal a) del numeral 31.1 del artículo 31 de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021;

**Que,** con Resolución Ejecutiva Regional N°223-2021-GR CUSCO/GR de fecha 23 de abril 2021 se aprobó el SELLO REGIONAL "TINKUY PARA EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO: AHORA JUNTOS CONTRA LA ANEMIA" VERSION 2.0-2021, como estrategia de intervención que continúe impulsando a los Gobiernos Locales a mejorar su desempeño en el cumplimiento de intervenciones estratégicas que contribuyan en la disminución de la prevalencia de anemia infantil, así como a mejorar las condiciones para la primera infancia logre un desarrollo temprano en su jurisdicción;

**Que,** es Política Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, expresar y otorgar reconocimiento a aquellas personas o instituciones que colaboren con el progreso e identificación del Distrito de San Sebastián, y que en el presente caso, mediante el Informe N° 1205-GDSH-MDSS-2021, EL Gerente de Desarrollo Social y Humano, solicita reconocimiento por el trabajo y los logros alcanzados por el Equipo Técnico de la **META 4 "Acciones de Municipios para promover la adecuada alimentación, la Prevención y Reducción de la Anemia"** y la **META 1 "Mejoramiento y Ampliación de los servicios preventivos y Articulación Interinstitucional para la reducción sostenible de la Desnutrición Infantil en el Distrito de San Sebastián-Provincia de Cusco"**, el mismo que cuenta con amparo jurídico en la Opinión legal N° 599-2021-GAL-MDSS, de la Gerencia de Asuntos Legales;

Estando a lo expuesto y atendiendo a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – RECONOCER y FELICITAR por la labor y logros alcanzados en el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) del año 2021, al **EQUIPO TÉCNICO**, de la **META 4 "Acciones de Municipios para promover la adecuada alimentación, la Prevención y Reducción de la Anemia"** y la **META 1 "Mejoramiento y Ampliación de los servicios preventivos y Articulación Interinstitucional para la reducción sostenible de la Desnutrición Infantil en el Distrito de San Sebastián-Provincia de Cusco"**, conforme al siguiente detalle:

**"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"**



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

**¡Sonqoykipi T'ikarin!**



• **GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

MGT. MARCO ANTONIO CAVERO BACA                      GERENTE

• **SUB GERENCIA DE SALUD, NUTRICION Y ULE**

CD. JUAN PEREZ ANDIA                                      SUB GERENTE

• **META 4 "ACCIONES DE MUNICIPIOS PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA ANEMIA"**

LIC. JUAN CARLOS HUAMAN HUILLCA	COORDINADOR DE LA META 4
MGT. HILDA JORDAN BACA	COORDINADOR DE VISITA
	DOMICILIARIA
ALEXANDER QUISPE QUINTANILLA	COORDINADOR DE VISITA
	DOMICILIARIA
ERIXSON RODAS HUAMANI	COORDINADOR DE VISITA
	DOMICILIARIA

• **META 1 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS PREVENTIVOS Y ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA REDUCCIÓN SOSTENIBLE DE LA DESNUTRICIÓN INFANTIL EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN-PROVINCIA DE CUSCO"**

PAULO CESAR OBLITAS CABRERA	RESIDENTE DEL PROYECTO
ALEX LUZA FLORES	SUPERVISOR DEL PROYECTO
NOHELIA ROCA MARTÍNEZ	ASISTENTE TÉCNICO
ERIKA MILAIDE ALARCÓN PUMA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
LIZANDRO SUNI MAMANI	ALMACENERO
VANESSA SOLEDAD MACHACA PACCO	NUTRICIONISTA
LIZ JESSICA RAURAU FERNANDEZ	OBSTETRA
LUZMILA ZAPATA SOTO	TÉCNICO EN ENFERMERÍA
RAÚL DELGADO CRUZ	TÉCNICO EN ENFERMERÍA
ELVIS GONZALES AMUDIO	DIGITADOR HIS
BRAD RAMOS ARIAS	ENCARGADO DE ACTUALIZACION
	DEL PADRON NOMINAL
DELIA YEPEZ CCAMA	ING. AGRONOMO
RAYSA ARELY PEÑA CORRALES	PROMOTOR
OSWALDO JIMENEZ VALDERRAMA	CONDUCTOR
ROCIO ÑAUPA CALDERON	MEDICO
GIOMARA HUAYPAR HUAMAN	PROMOTOR
LUIS EFRAIN MESCCO QUISPE	PRACTICANTE
KEVIN LEONARD FERRO HUAMANI	PRACTICANTE
WILMER EDISON QUISPE CONDORI	PRACTICANTE

**ARTICULO SEGUNDO.** – Poner de Conocimiento a los interesados de la presente Resolución para los fines pertinentes.

**ARTICULO TERCERO.** - ENCARGAR a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN  
  
**Angel Guzmán Salazar**  
 ALCALDE (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN  
  
**Abog. Miriana Rosa Canal Vargas**  
 SECRETARIA GENERAL

Arch

**"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"**